

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2895 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1096/2013, NIG 48.04.2-13/029562, por auto de 20/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Mandiola, S.L., con N.I.F. B48091995, con domicilio en Alto de Areitio, s/n, Mallabia (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que la administración concursal está integrada por D. Javier Martínez Mendiola, con D.N.I. 16042009-S, letrado, con domicilio en C/Bidearte, 6, 3.º izqda., 49830 de Getxo (Bizkaia), teléfono 944801718, número de fax 944644973, y dirección de correo electrónico administracion@mediabog.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Bilbao, 20 de diciembre de 2013.- El Secretario.

ID: A140003438-1